

**ANEXO AL ACTA DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR DE TALLER DE EMPLEO RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO LOCAL COMO RECURSO TURÍSTICO
RELACIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS**

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	Nº DOCUMENTO	EXPERIENCIA FUNCIONES RELACIONADAS	EXPERIENCIA INTERVENCIONES	EXPERIENCIA CONSEJERÍA	EXPERIENCIA MONITOR	CURSOS	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO
1	JUZGADO NAVARRO, MARÍA DEL MAR	03871830X	6,46	5,00	2,83	1,83	3,00	19,12	TITULAR
2	LATORRE ATIENZA, JAIME	73560066V	7,00	0,60	0,00	0,00	0,98	8,58	SUPLENTE

- (1) Indicar número ordinal resultante de la ordenación decreciente en función de la puntuación total obtenida.
- (2) Indicar apellidos y nombre (resaltando en negrita al seleccionado como titular).
- (3) Indicar nº de documento identificativo.
- (4) Puntuación por experiencia de trabajo acreditada desempeñando funciones directamente relacionadas con la materia del taller de empleo (intervenciones arqueológicas y de restauración o gestión de grupos de trabajo, en empresa pública o privada) (0,05 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 7 puntos).
- (5) Puntuación por experiencia como director de intervenciones arqueológicas (excavaciones, prospecciones o controles arqueológicos) autorizadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde el 1 de enero de 2016 (0,1 puntos por cada dirección, hasta un máximo de 5 puntos).
- (6) Puntuación por experiencia laboral como Técnico arqueólogo, restaurador o técnico medio contratado por la Consejería competente en materia de Cultura en las excavaciones sistemáticas de Castilla-La Mancha (0,1 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos).
- (7) Puntuación por experiencia de trabajo como monitor de talleres de empleo regulados por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero (0,1 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos).
- (8) Puntuación por impartición o superación de cursos relacionados con la materia del taller de empleo (arqueología, prehistoria, historia antigua, historia de la construcción, etc.) o sobre Metodología Didáctica (CAP y Docencia para la Formación) o Prevención de Riesgos Laborales (0,002 puntos por cada hora acreditada, hasta un máximo de 3 puntos).
- (9) Indicar puntuación total resultante de la aplicación de lo dispuesto por el Anexo I de las Bases de Convocatoria.
- (10) Indicar TITULAR (candidato que obtiene la máxima puntuación total de conformidad con el número de plazas convocadas según el apartado B de la Base 1ª de la Convocatoria) o SUPLENTE (candidatos admitidos y no seleccionados como titulares que integrarán la Bolsa de trabajo regulada por el apartado B de la Base 4ª de la Convocatoria).